

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 14 de marzo del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la Contratación y el Pago a los siguientes Proveedores d Servicios:

NOMBRE	RUT DEL PRESTADOR	MONTO BRUTO/LIQUIDO	BOLETA DE HONORARIOS
SEBASTIAN DOMINGO AGUIRRE OSES	18.313.471-K	\$341.880/\$300.000	N° 19
PABLO ENRIQUE ARAYA ARAYA	07.431.653-0	\$341.880/\$300.000	N° 21
JOHANA DEL CARMEN VARAS GAETE	12.937.799-3	\$341.880/\$300.000	N° 104
EDUARDO DANY RAMOS GUERRA	07.164.611-4	\$341.880/\$300.000	BOLETA DE TERCERO N° 2367

Por concepto de prestación de los servicios de "JURADO DEL FESTIVAL DE LA VOZ LA PAMPA CANTA EN VERANO FEBRERO 2022", para el Programa Cuidémonos en Verano, festival de la voz 2022, Por un monto fijo para todos los prestadores con un liquido de \$300.000 liquido (retención de \$41.880.- Correspondiente al 12,25 de honorarios)

- 4 Memorándum 03/2022 Mayra Tapia, Omar Norambuena
- 5 Programa y decreto Cuidémonos en verano 2022
- 6 Contrato de Prestación de Servicios
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuesta
- 8 Boleta de Honorarios de Todo el Jurado
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

**DECRETO**

- 1 **APRUEBESE**, la Contratación y el Pago a los siguientes Proveedores d Servicios:

NOMBRE	RUT DEL PRESTADOR	MONTO BRUTO/LIQUIDO	BOLETA DE HONORARIOS
SEBASTIAN DOMINGO AGUIRRE OSES	18.313.471-K	\$341.880/\$300.000	N° 19
PABLO ENRIQUE ARAYA ARAYA	07.431.653-0	\$341.880/\$300.000	N° 21
JOHANA DEL CARMEN VARAS GAETE	12.937.799-3	\$341.880/\$300.000	N° 104
EDUARDO DANY RAMOS GUERRA	07.164.611-4	\$341.880/\$300.000	BOLETA DE TERCERO N° 2367